

INFORME COMISARIO AÑO 2011

Señores accionistas:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A

CONSEBUME

Ciudad

De mis consideraciones

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A**, correspondiente al ejercicio económico al 31 del Diciembre del 2011. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del departamento contable de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecida por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

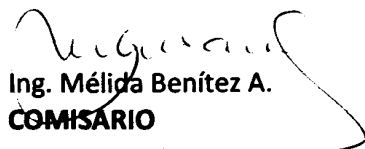
La administración dio cumplimiento a las Normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (**NEC**).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el artículo 279 de la Ley de compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de la **COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BURGOS MENDOZA S.A CONSEBUME** se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

De Ustedes, muy Atentamente,


Ing. Mélida Benítez A.
COMISARIO

Manta, Febrero 28 del 2012

